

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2016

Periodo enero a marzo de 2016



abril, 2016



Integrantes	
Consejero Electoral Carlos A. González Martínez Presidente de la Comisión	
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	
Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda	

Representantes de los partidos políticos	
Partido Acción Nacional	Diego Orlando Garrido López, Propietario Alberto Efraín García Corona, Suplente
Partido Revolucionario Institucional	René Muñoz Vázquez, Propietario Victor Manuel Camarena Meixueiro, Suplente
Partido de la Revolución Democrática	Roberto López Suárez, Propietario José Antonio Alemán García, Suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, Propietario Oscar Francisco Coronado Pastrana, Suplente
Partido Verde Ecologista de México	Zuly Feria Valencia, Propietaria Yuri Pavón Romero, Suplente
Partido Movimiento Ciudadano	Armando Levy Aguirre, Propietario Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Suplente
Partido Nueva Alianza	Herandeny Sánchez Saucedo, Propietaria Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, Suplente
Partido Morena	Froylán Yescas Cedillo, Propietario Julio Vinicio Lara Mendoza, Suplente
Partido Humanista	Lucerito del Pilar Márquez Franco, Propietaria René Cervera Galán, Suplente
Partido Encuentro Social	Humberto Gutiérrez Mejía, Propietario Guadalupe Campos Jordán, Suplente

Secretaría Técnica
Jesús Arturo Flores López Director Ejecutivo de Participación Ciudadana



1. Presentación y marco legal	3
2. Objetivos generales del periodo	4
3. Acciones y resultados	4
4. Acciones de refuerzo	17
5. Conclusiones y perspectivas	20
ANEXOS	21
A) Trabajo en redes sociales	21
B) Sesiones celebradas y asistencia de sus integrantes	23
C) Documentos analizados en las sesiones	25
D) Acuerdos adoptados y documentos recibidos	29



De conformidad con los artículos 36, 41 y 43, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y en la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto). Entre éstas cuenta con la de Participación Ciudadana, misma que debe rendir un informe trimestral de labores, a través de su Presidente.

Las labores realizadas se sustentan en los artículos 42, párrafo primero y 45 del Código, así como en el Programa Anual de Trabajo 2016 de la propia Comisión. Con las actividades de supervisión respecto del cumplimiento de los programas institucionales y la ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Comisión coadyuva al desarrollo y fortalecimiento de la participación ciudadana que busca una ciudadanía más participativa e involucrada con su entorno.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los objetivos generales programados para el periodo del primer trimestre; así como de los objetivos específicos que se definieron a efecto de contribuir en el cumplimiento de las actividades ya programadas y de aquellas de refuerzo consideradas pertinentes.

Además, está integrado por un apartado de conclusiones y perspectivas; así como un anexo con cuatro secciones que dan cuenta de las sesiones celebradas y la lista asistencia; los documentos presentados y analizados; los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento; además del trabajo que se realizó en las redes sociales.

Finalmente, es importante señalar que conforme a la normativa el informe es presentado por la presidencia de la Comisión, sin embargo, el contenido y los resultados obtenidos son producto del trabajo colegiado de quienes la integran.

El Código establece en su artículo 42, párrafo segundo, que las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años.

Al respecto cabe recordar que en fecha 30 de septiembre de 2014, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica INE/CG165/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consecuencia, el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-052-14, de fecha 7 de octubre de 2014, determinó la integración, entre otras, de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo sus miembros los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Pablo César Lezama Barreda y Carlos Ángel González Martínez, en tanto como su Presidente se designó al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez. Como Secretario Técnico de la Comisión funge, con base en la Ley y el Acuerdo CPC/63/2014 (18 de diciembre de 2014) el Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Con tal integración, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró nueve sesiones, de las cuales 3 fueron de carácter Ordinario y 6 Extraordinario; en ellas se tomaron 16 acuerdos.



2. Objetivos generales del periodo

1. Ejercer de manera puntual las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Lograr el compromiso de cada una de las autoridades en materia de participación ciudadana para difundir, capacitar y apoyar a los órganos de representación ciudadana y a la población de la Ciudad de México en temas relacionados con la participación ciudadana, el presupuesto participativo y el desarrollo comunitario.
3. Continuar con las actividades exitosas de ejercicios anteriores para incrementar los niveles de participación ciudadana en la Ciudad de México y promover el conocimiento y aplicación de los principios rectores.
4. Procurar que las Direcciones Distritales apliquen los cursos y talleres de capacitación, lo más cercano posible a su diseño, así como los demás procesos de participación ciudadana que se les instruya ejecutar.
5. Supervisar las actividades derivadas de las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.



3. Acciones y resultados

1. Objetivo. Ejercer de manera puntual las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión de Participación Ciudadana.

1.1 Actividad. Elaborar los documentos e informes en cumplimiento de las obligaciones que establece el Código.

Acciones

1.1.1 Analizar y en su caso aprobar la minuta correspondiente a cada sesión.

Tal como se establece en la normativa institucional, dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación y por conducto del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, se comunicaron al Consejero Presidente del Consejo General los acuerdos y resoluciones que fueron adoptadas por la Comisión en cada una de sus sesiones. De igual manera en este primer trimestre del año se analizaron y aprobaron las minutas de la Comisión de Participación Ciudadana siguientes:



Minuta	Fecha de celebración	Fecha de aprobación
Décima Segunda Ordinaria	15 de diciembre de 2015	28 de enero de 2016
Primera Sesión Extraordinaria	8 de enero de 2016	28 de enero de 2016
Primera Sesión Ordinaria	28 de enero de 2016	28 de febrero de 2016
Segunda Sesión Extraordinaria	11 de febrero de 2016	28 de febrero de 2016
Tercera Sesión Extraordinaria	17 de febrero de 2016	31 de marzo de 2016
Segunda Sesión Ordinaria	26 de febrero de 2016	31 de marzo de 2016
Cuarta Sesión Extraordinaria	26 de febrero de 2016	31 de marzo de 2016
Quinta Sesión Extraordinaria	Del 1 al 7 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016

Las minutas aprobadas dan cuenta del trabajo que han realizado quienes integran la Comisión de Participación Ciudadana en el primer trimestre de 2016. De igual manera, con las sesiones realizadas se cumplió con las tareas de supervisión y seguimiento señaladas en la normatividad en materia de Participación Ciudadana y continuidad a las acciones del Programa anual de trabajo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos efectuados por la Dirección Ejecutiva respecto del cumplimiento de los programas institucionales: Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana; Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y Fomento a las Organizaciones Ciudadanas, todos ellos para el año 2016, considerando la perspectiva de género y de inclusión.

1.1.2 Ratificar el proyecto de programa anual de trabajo para el 2016, mismo que deberá presentarse al Consejo General para su conocimiento en enero de 2016.

En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana que se celebró el 28 de enero de 2016, se presentó el Programa Anual de Trabajo y el correspondiente Calendario de Sesiones Ordinarias 2016, los cuales fueron aprobados y ratificados por unanimidad de votos. Asimismo, se instruyó al Secretario Técnico la remisión al Secretario Ejecutivo para que lo incorporara a la Orden del Día de la Sesión del Consejo General que correspondiera.

Es así que este documento fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 25 de febrero de 2016 y se aprobó por unanimidad de quienes lo integran.

1.1.3 Analizar y, en su caso, aprobar los informes de avance trimestral de los programas institucionales que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La Comisión de Participación Ciudadana conoció de los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2015 de los programas institucionales Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana; Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; y Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2016. Asimismo, aprobó por unanimidad de votos, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Mediante el Acuerdo CPC/003/2016, también se instruyó al Secretario Técnico remitirlo al Secretario Ejecutivo del IEDF para que fuera incorporado al Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.

De tal manera que en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, celebrada el 25 de febrero de 2016, se presentaron los informes de actividades correspondientes al cuarto trimestre de 2015 de los programas institucionales ámbito de competencia de la Comisión de Participación Ciudadana.

1.1.4 Analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de informe trimestral que elabore la Secretaría Técnica respecto de las actividades de la Comisión.

La presentación, discusión y aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015 de la Comisión de Participación Ciudadana se realizó durante la Primera Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 2016.

El informe se aprobó por unanimidad de votos, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Partido Nueva Alianza. Mediante el Acuerdo CPC/002/2016, también se instruyó al Secretario Técnico remitirlo al Secretario Ejecutivo del IEDF para que fuera incorporado al Orden del Día de la sesión del Consejo General que correspondiera.

Finalmente fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 25 de febrero de 2016.

1.1.5 Analizar y aprobar las modificaciones realizadas a los Programas Institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, derivadas del ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana que se celebró el 11 de febrero de 2016, se presentó, para aprobación de las modificaciones que hubiere, en su caso, de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana siguientes: Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana; Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y Fomento a las Organizaciones Ciudadana. Éstos fueron ratificados, por unanimidad de votos y con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión según consta en el Acuerdo CPC/006/2016.

El Secretario Técnico de la Comisión remitió los documentos al Secretario de la Junta Administrativa a efecto de que continuaran con la ruta normativa correspondiente. De igual manera, se instruyó solicitar a la Junta Administrativa que, una vez sometido a su aprobación, se remitiera al Secretario Ejecutivo, el Programa Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, con el propósito de incorporarlo a la orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para someterlo a consideración del Consejo General.



Es así que en su Octava Sesión Extraordinaria del 25 de febrero del año en curso, el Consejo General conoció y aprobó las modificaciones al Programa.

Resultados de la actividad 1.1

La Comisión de Participación Ciudadana cumplió en tiempo y forma con las sesiones programadas para el trimestre que se informa, de igual manera, participó de las tareas encomendadas por la normatividad, en materia de Participación Ciudadana y dio seguimiento a las acciones derivadas de su Programa anual de trabajo 2016.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva y de los demás compromisos en los cuales se tuvo una participación de todo el Instituto Electoral.

1.2 Actividad. Emitir opinión sobre los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos que elabore la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en torno al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación.

Acciones

1.2.1 Emitir opinión sobre el Plan de Estudio 2016 y someterlo a consideración del Consejo General.

En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación de fecha 26 de febrero de 2016, se presentó para discusión y, en su caso, aprobación el Plan de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, así como el correspondiente Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan referido.

Ambos documentos fueron aprobados por unanimidad de votos, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. De igual manera, mediante el Acuerdo CPC/010/2016 se solicitó remitir el Plan de mérito al Secretario Ejecutivo para que se incorporara a la Sesión del Consejo General.



1.2.2 Emitir opinión sobre la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación del Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana.

La Estrategia Didáctica y Operativa del Plan de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, fue presentada y aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación de fecha 26 de febrero de 2016.

Resultados de la actividad 1.2

Bajo la supervisión de quienes integran la Comisión de Participación Ciudadana se consolidaron el Plan de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016 y la correspondiente Estrategia didáctica y operativa.

1.3 Actividad. Supervisar la ejecución del Programa de Participación Ciudadana, y promover, en su caso, la mejora en el funcionamiento continuo de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), así como emitir opinión sobre el proyecto de dicho Programa para el ejercicio 2017.

Acciones

1.3.1 Dar seguimiento a la entrega de apoyos materiales que el Instituto Electoral otorga a los citados órganos.

La tercera y cuarta entrega de apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana correspondiente a 2015, se concluyó en enero de 2016. En el documento que se hizo del conocimiento de quienes integran la Comisión, se establecía que, si bien es cierto que los materiales entregados a los órganos de representación ciudadana, tal vez no son los ideales ni los que se requieren para alcanzar sus objetivos, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el artículo 186, inciso a) establece qué se entiende por apoyos materiales, motivo por el cual este Instituto se encuentra imposibilitado para entregar otro tipo de materiales aunque puede mejorarse su integración y utilidad. Por otra parte, se hace énfasis en que las entregas de estos materiales deberían de estar acompañadas de estrategias para su uso. Esto es, la forma en que dichos materiales pudieran impulsar la participación ciudadana y de esta manera apoyar el trabajo, de forma más práctica, que realizan los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

En el Informe sobre la tercera y cuarta entrega de apoyos materiales 2015 a los órganos de representación ciudadana y la propuesta de calendario para la entrega de papelería 2016 se hizo una propuesta de distribución. De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, se debe de llevar a cabo una entrega trimestral para cubrir con las cuatro entregas que mandata dicha ley: marzo, junio, septiembre y diciembre. Sin embargo, existen factores que hay que considerar para la oportuna entrega de dichos materiales:

- ❖ En marzo se contemplan las licitaciones, por lo que no están disponibles los materiales de papelería.
- ❖ En junio, se llevará a cabo la elección de la asamblea constituyente y es muy probable que las Direcciones Distritales se encuentren apoyando dicho proceso.
- ❖ En septiembre, existe una propuesta legislativa para que se lleven a cabo de forma concurrente tanto la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Aún si no fuera así, en agosto tendría que celebrarse, por ley, la renovación de Comités y Consejos.

Derivado de lo anterior, se propuso que a los Comités y Consejos salientes sólo se les haga un suministro más y las otras entregas se realicen en mayo, octubre y diciembre; de esta forma, los órganos de representación ciudadana de la tercera generación contarían con materiales suficientes para el inicio de sus funciones derivado, sobre todo, del impacto que sufrió la partida presupuestal por este concepto y tampoco se verían afectadas con las fechas de otras actividades institucionales; a la segunda generación de Órganos de Representación Ciudadana se les entregaría un paquete final de materiales en mayo, en virtud de que en enero recibieron la dotación última de materiales correspondiente a los dos últimos trimestres del año pasado. La Comisión acordó seguir el programa obligado por Ley e informarle sobre el desarrollo de las entregas conforme a las posibilidades económicas y organizativas que la coyuntura vaya presentando.

Resultados de la actividad 1.3

Con la ejecución de las acciones derivadas de esta actividad se busca mejorar las condiciones para el cumplimiento de las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, que a su vez podrían permitir impulsar la participación de la ciudadanía.

2 Objetivo

Lograr el compromiso de cada una de las autoridades en materia de participación ciudadana para difundir, capacitar y apoyar a los órganos de representación ciudadana y a la población de la Ciudad de México en temas relacionados con la participación ciudadana, el presupuesto participativo y el desarrollo comunitario.

2.1 Actividad. Incrementar la difusión, capacitación y apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a los integrantes de los ORC, de organizaciones ciudadanas y a la población en general.



2.1.1 Realizar dos reuniones de trabajo al año, de coordinación interinstitucional para lograr apoyo de las instituciones en los procesos de participación ciudadana.

El 18 de marzo de 2016, el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, dio la bienvenida a las personas funcionarias públicas de las áreas de participación ciudadana de las 16 delegaciones de la Ciudad de México y a las 40 personas que encabezan las coordinaciones distritales de este Instituto Electoral, a la Primera Reunión de Trabajo de Coordinación Interinstitucional.

Entre los temas que se abordaron estuvieron: la presentación del Plan Anual de estudios 2016; la presentación de la Estrategia didáctica y operativa del Plan de estudios 2016; la oferta de capacitación a las y los servidores públicos de la delegación; la información sobre la entrega de carteles en materia de participación ciudadana; la difusión, en la página web y redes sociales de la delegación, de los temas de participación ciudadana; las reuniones de trabajo para acordar la logística, difusión y procedimientos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017; las reuniones de trabajo para acordar los foros de información, deliberación, análisis y propuestas sobre la reforma política de la Ciudad de México y la Elección del Constituyente, dirigidos a la ciudadanía de cada una de las demarcaciones políticas de la Ciudad de México.



Con este tipo de reuniones se hace hincapié que una de las tareas más importantes del IEDF es la capacitación para la participación ciudadana, asimismo, con estas actividades se busca favorecer la creación de sinergias para abordar la capacitación, educación, asesoría y comunicación entre el IEDF y las demarcaciones, dependencias o instituciones así como el apoyo a los procesos electivos y de consulta que realiza el Instituto, incluyendo la creación de la nueva Constitución para la ciudad, con la finalidad de brindar mayor información a los órganos de representación ciudadana y a la ciudadanía en general, en la temática que nos ocupa.

3. Objetivo

Continuar con las actividades exitosas de ejercicios anteriores para incrementar los niveles de participación ciudadana en la Ciudad de México y promover el conocimiento y aplicación de los principios rectores.

3.1 Actividad. Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.

Acciones.

3.1.1 Coordinar Círculos de Reflexión con la ciudadanía interesada en temas de participación ciudadana y los principios rectores que permitan la convivencia entre el personal del servicio público, las y los líderes de opinión de las comunidades, representantes ciudadanos y ciudadanía en general.

El primer Círculo de Reflexión correspondiente a 2016 se llevó a cabo el 11 de febrero en las oficinas centrales de este Instituto Electoral, mismo que fue denominado "Bienvenida a las personas integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales". Se trató, de hecho, de una inducción que permitió esbozar planes de trabajo de dichos órganos de representación ciudadana.

Este evento fue encabezado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, al cual acudieron integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. También se contó con la participación de la Diputada Vania Ávila García, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Acudieron al evento 78 integrantes de mesas directivas y 78 personas entre representantes de las 16 delegaciones y personal de las Cabeceras Distritales.

Resultados de la actividad 3.1

Con la realización de este evento fue posible reunir por primera vez a los nuevos integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, funcionarios públicos de las 16 demarcaciones, de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y del Instituto Electoral, creando un vínculo de comunicación entre ellos, además de dotar de información y herramientas a las Mesas Directivas entrantes para realizar mejor su trabajo. Un ejemplo, resultado de este trabajo, lo representa la integración de Comisiones establecidas por Ley, que realizó el Consejo Ciudadano de Azcapotzalco, por votación secreta, a iniciativa propia.

3.2 Actividad. Reconocimiento de Buenas Prácticas.

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con los artículos 83, 84, 85, 199, 200 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana emite anualmente una convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en la cual se somete a opinión, mediante la presentación de proyectos, la asignación del 3% del presupuesto anual de las delegaciones políticas.

En la convocatoria a Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, la Comisión de Participación Ciudadana impulsó la entrega de un reconocimiento, establecido en la base primera, numeral 11, el cual se hace mención en la Convocatoria del Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016.

Con este ejercicio se busca otorgar un reconocimiento a los mejores proyectos en la Ciudad de México derivados del presupuesto participativo, cuyo enfoque sea claramente innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativos e incluyentes atributos que en conjunto le otorguen a cada uno de ellos la calidad de Buena Práctica.

Las etapas que se llevaron a cabo durante el trimestre que se informa y con las cuales faltaría la entrega de reconocimientos una para concluir este primer ejercicio fueron las siguientes:

Entre el 16 y 26 de febrero de 2016.	Las direcciones distritales Cabecera de Delegación seleccionaron 5 proyectos e informaron de ello a las y los titulares de los proyectos.
Entre el 29 de febrero y el 1 de marzo de 2016.	Las direcciones distritales Cabecera de Delegación remitieron los proyectos seleccionados a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) mediante oficio.
Del 2 al 18 de marzo de 2016.	Los proyectos se turnaron al Comité Dictaminador para su valoración.
El 22 y 23 de marzo de 2016.	Se realizó la compilación de resultados.
El 23 de marzo de 2016.	Se publicaron los resultados en la página web del Instituto.

En el marco de su Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 31 de marzo, se presentó el Informe sobre el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, a partir del cual se constituirá la siguiente convocatoria tomando en consideración todas y cada una de las observaciones y comentarios de quienes integran la Comisión.

Por lo que hace a la penúltima fase que es la entrega de reconocimientos a quienes resultaron ganadores se llevará a cabo posteriormente.

En tanto, la constitución de la base de datos que será alojada en la página electrónica del observatorio del presupuesto participativo (aún en proceso de diseño) se publicará a partir de mayo de 2016, con lo cual quedarían concluidas todas las etapas de la convocatoria.

Quienes integraron el Comité Dictaminador fueron personas de la academia y representantes de la sociedad civil, especialistas en participación ciudadana, que a su vez pertenecen al Observatorio de Presupuesto Participativo.

A través de este tipo de convocatorias se busca que en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo se presenten proyectos novedosos, que sean innovadores, replicables, sustentables, sostenibles, equitativos e incluyentes, que den paso a una nueva generación de proyectos para incentivar e incrementar la participación.

4. Objetivo

Procurar que las Direcciones Distritales apliquen los cursos y talleres de capacitación, lo más cercano posible a su diseño, así como los demás procesos de participación ciudadana que se les instruya ejecutar.

4.1 Actividad. Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana.

Acciones.

4.1.1 Elaborar y presentar a la Comisión de Participación Ciudadana el Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016.

Este documento fue presentado para discusión y aprobación (realizada mediante el Acuerdo CPC/010/2016) en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana el 26 de febrero de 2016.

En atención a la solicitud de la Comisión de Participación Ciudadana este año, el Plan fue elaborado considerando la atención a diversas poblaciones: a quienes integran la generación de órganos de representación ciudadana 2013-2016; a las personas que integren las fórmulas para conformar la tercera generación de Comités y Consejos; a las personas que resulten electas en el proceso referido; a las personas que laboran en las demarcaciones de la Ciudad de México y la ciudadanía en general.

El 16 de marzo, la Comisión de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva, encabezaron una sesión informativa con quienes coordinan las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral para que conocieran del Plan de Estudios y la Estrategia didáctica y operativa de capacitación en materia de participación ciudadana.

El Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana explicó el objetivo general que se persigue para 2016, que está enfocado a fortalecer los conocimientos y habilidades relativas a la democracia participativa de la población objetivo, a través de la implementación de un programa educativo para el desarrollo de las competencias ciudadanas que les permita involucrarse en el diseño, propuesta, ejecución y vigilancia de actos de gobierno mediante mecanismos de participación ciudadana.

La capacitación será impartida desde el mes abril, de manera presencial en las cuarenta direcciones distritales, así como en línea, a través del aula virtual de la página institucional del IEDF.

Una de las tareas adicionales a la presentación del Plan, emanadas de este evento, es la realización de reuniones de trabajo con las Direcciones Distritales para revisar las convocatorias que se ocupan para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos así como la de la Consulta sobre el Presupuesto Participativo con el fin de considerar sus propuestas.



4.1.2 Elaborar y presentar a la Comisión de Participación Ciudadana la Estrategia didáctica y operativa del Plan Anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016.

La Estrategia didáctica fue presentada para discusión y aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2016.

En la misma sesión también fue presentado el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba, en su caso, el Plan Anual referido.

Resultados de la actividad 4.1

Con estos documentos que se presentaron en el marco del Programa de Capacitación 2016 se establecieron los temas y metodología sobre los que se impartirán cursos y talleres durante este ejercicio anual, así como las características de operación y cumplimiento.



La Comisión de Participación Ciudadana ha considerado que las modalidades para capacitar, educar y comunicar en este año pueden adoptar diversos formatos dinámicos y flexibles tales como cursos, talleres, foros o conferencias, es decir, el IEDF no se limita a la entrega de los cuadernillos de apoyo a través de las direcciones distritales sino que instrumenta acciones capacitadoras que permitan verificar el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin duda uno de los rubros donde se hará énfasis tiene que ver con la preparación de quienes van a integrar los órganos de representación ciudadana y la organización y promoción de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017. La Comisión estará atenta a las tareas que habrán de realizarse al respecto.

De igual manera, se buscará promover y difundir de manera integral los once principios rectores de la participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación, que también se encuentran vinculados en la promoción de las prácticas ciudadanas favorables al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una cultura de la participación comunitaria que busque, ante todo, el bien común.

De manera colateral estos eventos sirven a la Comisión para tomar el pulso de la coyuntura, transmitir y coordinar actividades con el fin de que la presencia del Instituto, en materia de difusión y participación para la creación de la nueva Constitución para la ciudad, sea vital.



5. Objetivo

Supervisar las actividades derivadas de las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

5.1. Actividad. Supervisar los procesos extraordinarios de la Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016.

Acciones.

5.1.1 Proceso de la Colonia Texcalco (clave 04-027), Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El Consejo General del Instituto Electoral en la Primera Sesión Extraordinaria de este máximo órgano de dirección celebrada el 6 de enero de 2016, aprobó la convocatoria para la realización de la Consulta Ciudadana extraordinaria en la Colonia Texcalco (clave 04-027), Delegación Cuajimalpa de Morelos, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-377/2015.

En el Pleno del Tribunal Electoral se resolvió dejar sin efecto todos los actos de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo, a partir de la presentación de las propuestas de proyectos específicos y posteriores actos, incluidos la jornada electiva, así como la expedición de la constancia de validación de resultados emitida. Con excepción del dictamen que declaró viable el proyecto "Cisternas captadoras de agua".

Con base en lo anterior y mediante el Acuerdo alfanumérico identificado como ACU-01-16, el Consejo General del Instituto Electoral expidió la nueva convocatoria en la que se establecieron los plazos y condiciones que regularían dicha consulta, a partir de la presentación de las propuestas de proyectos específicos en la Colonia Texcalco.

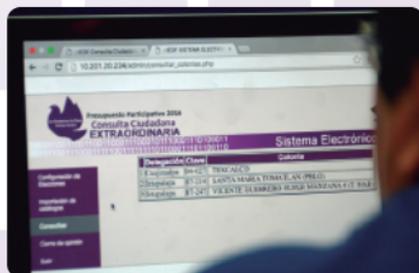
Posterior al registro de proyectos, se llevó a cabo la realización del foro informativo, en donde se contó con la presencia del Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el Coordinador Distrital, otras personas del IEDF y de la Coordinadora Interna del Comité Ciudadano. La presencia de vecinas y vecinos fue nutrida y se expusieron los diversos proyectos que serían sometidos a consideración de la ciudadanía de la Colonia.

La petición fundamental de los asistentes al Foro fue el seguimiento a la ejecución del proyecto ganador tanto en la aplicación correcta de los recursos como en su entrega oportuna. El compromiso adquirido por el Consejero Electoral, Presidente de la Comisión, fue involucrar a la Contraloría General del Distrito Federal, ahora como parte de la Red de Observadores para la correcta aplicación del Presupuesto Participativo, y del propio IEDF para estar atentos a la asignación e implementación, por parte de la Delegación, del proyecto ganador.

El proceso de emisión de opiniones se llevó a cabo en las dos fases ya conocidas: por Internet a través del Módulo de Opinión, instalado el 18 y 19 de febrero, y en la Mesa Receptora de Opinión el 20 del referido.

Las opiniones obtenidas en esta jornada extraordinaria fueron las siguientes:

Internet Módulo de Opinión	Presencial Mesa Receptora de Opinión	Total
22	137	159



Con base en la Convocatoria que se emitió para la celebración de la Consulta Ciudadana Extraordinaria se observaron diversos aspectos tales como:

❖ Inicio del proceso con la presentación de las propuestas de proyectos específicos en la Dirección Distrital XX, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

❖ Utilización de la documentación sobrante y los materiales empleados en la Consulta Ciudadana Ordinaria, además del líquido indeleble utilizado en la Consulta Ciudadana del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

❖ Coadyuvancia de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto Electoral con la Dirección Distrital XX en el desarrollo y organización de la Consulta Extraordinaria.

❖ Gestión ante el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Jefe delegacional en Cuajimalpa y el Comité Ciudadano de la Colonia, para la difusión de la convocatoria por los medios procedentes para mayor conocimiento de la ciudadanía.

❖ Publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y una versión ejecutiva de la misma en cuando menos un diario de circulación en el Distrito Federal.

❖ Convocatoria a la ciudadanía para que participara en la observación de las etapas de la Consulta Ciudadana Extraordinaria.

5.1.2 Proceso de la Colonia Santa María Tomatlán Pueblo (clave 07-214), Delegación Iztapalapa.



En la Colonia Santa María Tomatlán Pueblo (clave 07-214) Delegación Iztapalapa, a partir del acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-514/2015, se revocaron los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y se ordenó realizar nuevamente la consulta en la Colonia referida, dejando sin efecto todos los actos derivados de la misma, a partir de la presentación de las propuestas de proyectos específicos y posteriores actos, incluidos la jornada electiva, así como la expedición de la Constancia de Validación de Resultados emitida por la Dirección Distrital XXVIII del IEDF, con excepción de los dictámenes que declararon como viables los proyectos: Vigilando nuestras calles; Construcción de techado de la Plaza Cívica de Ahuejote; Mejoramiento de desechos y alcantarillas, y; Adquisición de cámaras de vigilancia.

Con base en la Convocatoria que se emitió para la celebración de la Consulta Ciudadana Extraordinaria se observaron diversos aspectos tales como:

❖ Notificación de la Convocatoria a la Delegación Iztapalapa, para que se pronuncie respecto de la viabilidad o inviabilidad de los proyectos que se presenten de manera clara y precisa.

❖ Notificación al Comité Ciudadano, a través de la Dirección Distrital XXVIII, que lleve a cabo una sesión extraordinaria para preseleccionar hasta seis nuevos proyectos validados como viables, los cuales se adicionarán a los cuatro proyectos que fueron dictaminados por la delegación; además deberán sortear el orden de prelación en que serán sometidos a Consulta Ciudadana Extraordinaria.

❖ Recepción de opiniones mediante la implementación del Sistema Electrónico por Internet, a través del Módulo de Opinión por Internet y de la instalación de la Mesa Receptora de Opinión.

❖ Reutilización de la documentación sobrante y los materiales empleados en la Consulta Ciudadana Ordinaria, además del líquido indeleble utilizado en la Consulta Ciudadana del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

❖ Coadyuvancia de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto Electoral con la Dirección Distrital XXVIII en el desarrollo y organización de la Consulta Extraordinaria.

❖ Gestión ante el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Jefe delegacional en Iztapalapa y el Comité Ciudadano de la Colonia, para la difusión de la convocatoria por los medios precedentes para mayor conocimiento de la ciudadanía.

❖ Difusión amplia de la Consulta Extraordinaria a través de medios masivos y comunitarios en coordinación con el Comité ciudadano, y el IEDF.

❖ Convocatoria a la ciudadanía para que participara en la observación de las etapas de la Consulta Ciudadana Extraordinaria.

❖ Validación de resultados por parte de la Dirección Distrital XXVIII en coordinación con quienes integran el Comité Ciudadano y los observadores registrados.

La realización del Foro Informativo no se llevó a cabo por la falta de quorum a pesar de que se citó en dos ocasiones para su realización, por parte del Comité Ciudadano y de la Coordinación Distrital. No obstante las tareas de difusión de proyectos se realizaron con los recursos institucionales disponibles.

El proceso de emisión de opiniones se llevó a cabo en las dos fases ya conocidas: por Internet a través del Módulo de Opinión, instalado el 18 y 19 de febrero, y en la Mesa Receptora de Opinión el 20 del referido.

Las opiniones obtenidas en esta jornada extraordinaria fueron las siguientes:

Internet Módulo de Opinión	Presencial Mesa Receptora de Opinión	Total
55	72	127

5.1.3 Proceso de la Colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 6 (U Hab), (clave 07-247) Delegación Iztapalapa.

En acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-384/2015 y su acumulado TEDF-JEL-407/2015 se llevó a cabo la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia Vicente Guerrero, Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247.

En esta Colonia la ciudadanía presentó diversos proyectos de los cuales 23 fueron dictaminados favorablemente por la Jefatura Delegacional, a partir de ello y en atención a lo dispuesto en el numeral 13 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana 2016, se solicitó a la Coordinación Interna del Comité Ciudadano la realización de una Asamblea Ciudadana a fin de preseleccionar los proyectos que serían sometidos a votación durante la referida consulta. Los proyectos seleccionados generaron la promoción de diversos juicios electorales por parte de algunas personas de la Colonia.

A partir de lo anterior, es que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, consideró la realización de los siguientes actos para reponer la Consulta Ciudadana 2016 en la Colonia Vicente Guerrero, Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247: celebrar la asamblea ciudadana para la preselección de los 10 proyectos específicos que participarán en la Consulta Extraordinaria; realizar la convocatoria a la misma de manera abierta, comunicarse por medio de avisos colocados en lugares de mayor afluencia de la Colonia; referir el lugar, fecha y hora de realización de la asamblea; el único punto a tratar será la preselección de los 10 proyectos específicos; concluida ésta se levantará el acta circunstanciada y se remitirá a la Dirección Distrital correspondiente.

Los actos siguientes tales como, Asignación de número aleatoria; Difusión; Desarrollo de la Consulta Ciudadana; Validación de los resultados de la consulta y; Entrega de los resultados, se realizaron con base en lo establecido en la respectiva Convocatoria.

El Foro Informativo se realizó con la presencia de casi una treintena de vecinas y vecinos, quienes recibieron información sobre los proyectos a consultar, manifestaron sus dudas y también su malestar y preocupación sobre el cumplimiento de las autoridades respecto del proyecto ganador, por lo que pidieron el apoyo del IEDF para garantizar la ejecución de éste. En este Foro se contó con la asistencia del Consejero Electoral, Presidente de la Comisión, la Coordinadora Distrital, la Coordinadora Interna del Comité Ciudadano, así como de otras personas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF),

Las opiniones obtenidas en esta jornada extraordinaria fueron las siguientes:

Internet Módulo de Opinión	Presencial Mesa Receptora de Opinión	Total
87	175	262

5.1.4 Proceso en la Colonia Francisco Villa (clave 07-076), Delegación Iztapalapa.

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, que se celebró el 25 de enero de 2016 se aprobó el ACU-09-16 con base en el cual se repuso la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016 en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-408/2015.

El acto impugnado fue la asamblea ciudadana en la cual se eligieron los 10 proyectos sometidos en la Consulta Ciudadana realizada en 2015, en la Colonia que nos ocupa. Fue así que la reposición se realizó a partir de la celebración de la asamblea para elegir, nuevamente los proyectos que se sometieron a Consulta Ciudadana extraordinaria, seguida de los demás actos que quedaron sin efecto.

La reposición de la Consulta Ciudadana, mediante la cual se definieron los recursos del presupuesto participativo se realizó entre el 3 y 6 de marzo. El 3 y 4 las personas participaron vía internet en un módulo que habilitó el IEDF; posteriormente, el domingo 6 de marzo se instaló una mesa receptora de opinión en la que la población que no manifestó su opinión vía internet, la realizó de manera presencial. La validación de los resultados se llevó a cabo por la Dirección Distrital XXIX, el 8 de marzo.

La Comisión de Participación Ciudadana informó que este ejercicio extraordinario aumentó un 324%, lo que representó 4.49% de la lista nominal de la Colonia. En total se recibieron 360 opiniones.

Internet Módulo de Opinión	Presencial Mesa Receptora de Opinión	Total
100	260	360

Cabe señalar que de cada proceso la Dirección Ejecutiva realizó un informe que detalla las características y contextos particulares que cada proceso significó.

5.1.5 Proceso en la Colonia La Asunción Barrio (clave 13-107), Delegación Xochimilco.

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó reponer la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia La Asunción (Barrio), clave 13-017 de la delegación Xochimilco, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-462/2015. Se acordó que la recepción de opiniones se llevará a cabo a través del Módulo de Opinión por Internet, el 31 de marzo y 1 de abril, y en Mesa Receptora de Opinión el 3 de abril de 2016.

En la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana realizada el 29 de marzo se llevó a cabo la Configuración del Código del Sistema Electrónico por Internet que se utilizaría para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia La Asunción (Barrio) de la Delegación Xochimilco.



La Comisión de Participación Ciudadana, atenta a sus atribuciones y obligaciones llevó a cabo la supervisión y acompañamiento de todas y cada una de las etapas desarrolladas para celebrar las Consultas Ciudadanas Extraordinarias citadas, con base en lo establecido en las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. La participación de la Comisión y la Dirección Ejecutiva contribuyeron a la difusión y promoción ciudadana. En la Comisión de Participación Ciudadana se dio inicio a diversos trabajos para plantear una forma más transparente y participativa, en compañía de colegios de especialistas y de académicos que ayudarán a tener proyectos más sólidos, consistentes y fundamentados para ser validados por las delegaciones.

Asimismo, este Instituto Electoral deberá buscar las herramientas necesarias con el objetivo de que situaciones como estas sean menos y se fortalezca la participación de la ciudadanía tanto en la presentación de proyectos como en la emisión de opiniones para la selección de los mismos.



1. Viaje a Tijuana, (21 de enero de 2016)

Objetivos:

- Presentar y compartir la experiencia exitosa del IEDF en materia de Participación Ciudadana.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación con colegas de los institutos electorales de las entidades federativas, a fin de generar líneas de trabajo conjuntas sobre la construcción de ciudadanía, que den un mayor peso a las que realiza particularmente cada organismo electoral estatal.

Acciones:

El jueves 21 de enero se impartió en el Aula Magna de la Universidad Iberoamericana, campus Tijuana, la Conferencia Magistral "Los Retos en Materia de Participación Ciudadana" junto a las y los Consejeros del IEEBC, Javier Garay Sánchez, Eréndira Bibiana Maciel López, y Rodrigo Martínez Sandoval, así como el estudiantado de la Universidad y el viernes en la Sala de usos múltiples de la Universidad de Tijuana se impartió la misma conferencia para quienes estudian en la Universidad.

Resultados:

Los propósitos de la participación en esta Conferencia, se cumplieron, logrando establecer una vinculación más directa del IEDF con quienes integran el IEEBC así como establecer un diálogo con el estudiantado universitarios.



2. Reunión con Vecinas y Vecinos de la Casa de la Luna A.C. y de las Asambleas de los Pedregales de Coyoacán (5 y 11 de febrero de 2016)

Objetivo:

Aclarar las dudas de la población acerca de la petición del Jefe Delegacional de Coyoacán, relativa a organizar una Consulta Ciudadana para decidir el futuro del predio denominado "Planta de Asfalto".

Acciones:

Los días 5 y 11 de febrero el Consejero Presidente de la Comisión se reunió con los vecinos y vecinas de la Asociación Casa de la Luna así como con los representantes de las Asambleas de los Pedregales de Coyoacán, respectivamente, para aclarar las dudas y conversar sobre el predio denominado "Planta de Asfalto".

En las dos reuniones se mencionó que los vecinos y vecinas estaban totalmente en contra de cualquier consulta mientras no se aclarara la situación del predio, por lo que se precisó que hasta el momento no había ninguna solicitud de consulta.

Resultados:

El propósito de estas reuniones era aclarar y conversar con los vecinos y vecinas sobre la petición de Consulta el cual se cumplió logrando establecer redes de transparencia y diálogo entre el Instituto y las Colonias.



3. Suscripción del Convenio Especifico de Colaboración para la vigilancia y seguimiento del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México (18 de febrero de 2016)

Objetivo:

Celebrar la firma del Convenio entre la Contraloría General de la Ciudad de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se busca un esquema de vigilancia; respetar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; identificar en tiempo real irregularidades derivadas de la aplicación de los recursos; constatar que la ejecución de los proyectos se realice con plena observancia de la normatividad aplicable; y establecer vínculos de coordinación institucional con las autoridades que participan de manera directa en todo el proceso establecen llevar a cabo acciones conjuntas para dar seguimiento al Presupuesto Participativo.

Acciones:

El 18 de febrero en el Salón Benito Juárez del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, fueron invitados el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el Consejero Presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, el Contralor General de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Mucio Israel Hernández Guerrero, la Consejera Electoral del IEDF, Dania Paola Ravel Cuevas, así como los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, además de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado; el Secretario de Desarrollo Social Capitalino, José Ramón Amieva; el Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Armando Hernández; la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa Capitalina, Vania Roxana Ávila y Mauricio Toledo, respectivamente, y Jefes Delegacionales para la firma del Convenio de Colaboración.

Resultados:

Se logró el convenio que permite a tres instancias, el IEDF, el InfoDF y la Contraloría, vigilar y sancionar los proyectos de Presupuesto Participativo de ejercicios pasados y próximos.

4. Foro "La participación ciudadana en el marco de la Constitución de la Ciudad de México" (2 de marzo de 2016)

Objetivo:

Ciudadanizar el proceso constituyente mediante un Foro en el cual se recaban opiniones e ideas de la ciudadanía para la Constitución de la Ciudad de México y se les permita expresarse.

Acciones:

El 2 de marzo en el auditorio de la Biblioteca "Rosario Castellanos" se llevó a cabo el Foro el cual tuvo como invitados a la Dip. Vanía Ávila, al Magistrado Presidente del TEDF Armando Hernández, la Presidenta de la CDHDF Dra. Perla Gómez, al Dip. Leonel Luna, así como a los representantes de los partidos locales y una mesa de reflexiones y propuestas para el debate con Félix Hernández Gamundi, Orfe Castillo, Muñoz Ledo, Hugo Luna y Lucía Álvarez Enríquez.

La idea de este Foro era hablar sobre qué es el proceso Constituyente y la Reforma Política de la Ciudad de México, cuáles son las propuestas de los partidos y, sobre todo, la ciudadanía.

Resultados:

Se recopilaron todas las ideas para la Constitución de la Ciudad de México en una Relatoría las cuales se le entregarán en un evento a Porfirio Muñoz Ledo, redactor de la misma. Su resultado ha inspirado la realización de 16 Foros más de corte territorial (delegacional) con el objeto de involucrar a los órganos de representación ciudadana en la información que requiere la población para hacer consciente su importancia y alentar la participación.



5. Conclusiones y perspectivas.

De manera general, la Comisión de Participación Ciudadana atenta a sus atribuciones, ha llevado a cabo la supervisión del cumplimiento de las acciones y la ejecución de los proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, además, ha vigilado la realización de diversas tareas específicas que contribuyen al fortalecimiento de la participación ciudadana del Ciudad de México, tales como la reposición de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo 2015, en acatamiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Supervisó y opinó sobre los contenidos del Plan de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016 y de la correspondiente estrategia didáctica y operativa. Además de proponer al Consejo General los documentos referidos.

Propuso al Consejero Presidente la suscripción del Convenio entre la Contraloría General del CDMX y el Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se busca un esquema de vigilancia respetar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Lo anterior en el marco de la estrategia que impulsa el Observatorio Ciudadano para fortalecer el seguimiento del cumplimiento en la ejecución del presupuesto participativo.

Participó en diversos eventos que coadyuvan a los objetivos institucionales en la materia, tales como las conferencias que han sido reportadas.

Realizó la supervisión y acompañamiento de todas y cada una de las etapas de la reposición de la Consulta Ciudadana en las Colonias: Texcalco (clave 04-027), delegación Cuajimalpa; Santa María Tomatlán Pueblo (clave 07-214); Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 6 (U Hab), (clave 07-247); Francisco Villa (clave 07-076), estas tres de la delegación Iztapalapa; y La Asunción Barrio (clave 13-107) en la delegación Xochimilco, esta última concluirá y se reportarán las etapas siguientes en el segundo trimestre.

Finalmente, la Comisión está dando seguimiento a las tareas tendientes a la preparación de la elección de Comités y Consejos así como de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 pero además, como compromiso derivado del Convenio entre el IEDF y el INE impulsa, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, la realización de 16 Foros informativos y propositivos sobre el Constituyente y la nueva Constitución para la Ciudad de México.

Como siempre, es importante resaltar la contribución que realizan las cuarenta direcciones distritales del Instituto en el desarrollo y ejecución de las acciones que se reportan, tanto en el marco del calendario de actividades, como de todas aquellas que surgen de la cotidianidad.

Para el segundo trimestre, las acciones que se deberán realizar requieren de la dedicación de la mayoría de las áreas de este Instituto y de un gran esfuerzo que se verá consolidado en una mejor y más atinada evaluación del desempeño sobre los Comités y Consejos así como en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 y la Elección de la nueva generación de Comités y Consejos que se desarrollarán en este año.





REDES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En seguimiento coordinado y de apoyo a las cuentas institucionales que administra la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Presidente de la Comisión mantiene activa la cuenta el Facebook (Carlos González Ángel Martínez Consejero Electoral IEDF), así como una más en Twitter (@CarlosCE_IEDF).

Facebook

En el primer trimestre del año que se reporta, la actividad en redes estuvo dirigida sustancialmente a la difusión de las acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, en función de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y de la Consulta Ciudadana sobre el proyecto de "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa"

Hubo un total de 29 publicaciones durante el periodo que se reporta. (17) de ellas dieron cuenta de todos los pormenores de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2016 (información sobre los proyectos presentados, explicación para emitir opinión por internet, promoción para la participación ciudadana en el ejercicio, entrevistas en medios de comunicación para difundir la consulta, detalles de la jornada electiva y resultados).

Para la Consulta Ciudadana sobre el proyecto de Corredor Cultural Chapultepec, se realizaron 12 publicaciones en esta red durante el trimestre registrado, en los mismos rubros arriba señalados

Twitter

En el primer trimestre del año la actividad de la cuenta de Twitter estuvo dirigida de manera fundamental a promover y difundir las tareas propias de la Comisión y de su Dirección Ejecutiva definidas para este año, como fueron la renovación de las 16 Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, la realización de las Consultas extraordinarias sobre presupuesto participativo 2016, los trabajos preparatorios para la elección este año de los Comités Ciudadanos, así como de la Consulta sobre presupuesto participativo 2017. Estos ejercicios programados generaron diversas actividades de fortalecimiento con otras instituciones, las que fueron impulsadas por el Presidente de la Comisión, CE Carlos Ángel González Martínez, y que se incluyen en el reporte de este periodo.

Además, una cantidad sustantiva de los reportes de esta cuenta, estuvieron dirigidos a la promoción y difusión de la participación ciudadana para la elección de la Asamblea Constituyente, de acuerdo con las tareas definidas para este proceso, por convenio entre el INE y el IEDF.

En total hubo 355 mensajes enviados. De ese total, (35) sirvieron para difundir la renovación de las 16 Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, proceso que acompañó de manera cercana la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana durante la segunda quincena de enero. En este mes, (los días 21 y 22), se dio cuenta a través de (20) reportes, de la Conferencia Magistral "Los retos de la Participación Ciudadana", impartida por el titular de la Comisión, en la Universidad Iberoamericana, campus Tijuana y en la Universidad de Tijuana, de acuerdo con la invitación del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).

Otros (10) reportes dan cuenta de la firma del Convenio "Observatorio de Participación Política de Mujeres en la Ciudad de México", signado entre el TEDF, InmujeresDF y el propio IEDF. En esta línea de trabajo interinstitucional, se dio cuenta a través de (8) tuits, el 18 de febrero, del Convenio firmado entre el IEDF y la Contraloría de la CDMX, para dar seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los proyectos de Presupuesto Participativo 2016, evento al que asistió como testigo de honor el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Días después, el propio contralor capitalino, (10) asistió al IEDF a presentar un informe sobre el gasto presupuestal de las delegaciones respecto de los montos asignados por el presupuesto participativo.

Cinco publicaciones más informaron sobre la conferencia compartida por el CE Carlos Ángel González Martínez en Cuernavaca, Morelos, en el marco del evento "Las Consultas Ciudadanas: La experiencia en el Distrito Federal y su contribución en la construcción de ciudadanía y gobierno", organizado por el Congreso del estado, la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede local, y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

La suma de (4) reportes informaron sobre la solicitud de reunión de trabajo que hizo al Instituto, el delegado de Coyoacán, Valentín Maldonado, sobre la posibilidad de realizar una Consulta Ciudadana para decidir el destino del predio donde está ubicada la Planta de Asfalto, en esa demarcación. En este tenor, otros (4) reportes dieron cuenta de la reunión que tuvo el CE Carlos Ángel González Martínez, con dos organizaciones vecinales de Coyoacán, para informarles de lo solicitado al Instituto por el Delegado.

Un total de (10) tuits difundieron el 1er. Círculo de Reflexión 2016, realizado con integrantes de las nuevas Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales. Otros (71) reportes más, difundieron todo el proceso (desde la implementación de foros informativos, hasta la presentación de resultados), de las Consultas ciudadanas extraordinarias del presupuesto participativo 2016, llevadas a cabo en Colonias de las delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa y Xochimilco. Otros (5) reportes detallaron en la red, aspectos de la 2ª. sesión de trabajo del Observatorio Ciudadano, realizada en el IEDF, mientras que otros (6) informaron sobre reunión de la DEPC con coordinadores de los Distritos Electorales del Instituto, así como (3) tuits más, sobre el taller impartido por esta Dirección a las Organizaciones Ciudadanas, sobre sus derechos y obligaciones. Finalmente, un conjunto de (26) tuits refieren a la promoción de las tareas que realiza la DEPC.

Un total de (133) publicaciones en twitter atendieron la promoción y difusión del proceso Constituyente derivado de la reforma política del Distrito Federal; (88) de ellos, invitaron e informaron sobre la realización del 1er. Foro "La participación ciudadana en el marco de la Constitución de la Ciudad de México", realizado por el IEDF, la Asamblea Legislativa y el TEDF, para impulsar la presentación de propuestas ciudadanas que sean parte integral de los contenidos de la nueva Carta magna.

Otros (45) reportes informaron sobre eventos realizados en el marco de este proceso, como fueron la asistencia de las y los Consejeros del IEDF a la sesión de declaración de la Reforma Política del DF, en la Cámara de Diputados, y a la sesión de la ALDF en donde se aprobó un punto de acuerdo para exhortar a que el Instituto Nacional Electoral (INE), considere al IEDF en la organización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (ambos, 20-ene). Asimismo se difundió con estos reportes, la asistencia de las y los Consejeros del IEDF, a la ceremonia de Promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México, por parte del Presidente Enrique Peña Nieto, con la presencia del Jefe de Gobierno, realizada en Palacio Nacional (29-ene.)

Entre el grueso de los reportes aquí reseñados, se difundió el evento en el que se firmó el Convenio de Colaboración INE-IEDF para la elección del Constituyente de la Ciudad de México (26-feb), así como la asistencia del CE Carlos Ángel González Martínez al foro "Hacia la Constitución de la Ciudad de México" (16-mar), a tres reuniones de trabajo IEDF-INE sobre tareas para la elección del Constituyente, así como a la presentación de la Plataforma digital "#Constitución CDMX", presentada por el consejero jurídico capitalino, Manuel Granados, para promover la participación ciudadana en el proceso constituyente (29-mar.).

B) Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes

- Sesiones celebradas

En el periodo, la Comisión celebró un total de nueve sesiones, seis de ellas con carácter de extraordinarias, y tres ordinarias, mismas que tuvieron verificativo en las fechas que a continuación se indican:

Tabla 1. Relación de Sesiones de la CPC celebradas en el primer trimestre del año 2016 por número consecutivo, tipo y fecha.

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	08 de enero de 2016
Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	28 de enero de 2016
Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	11 de febrero de 2016
Tercera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	17 de febrero de 2016
Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	26 de febrero de 2016
Cuarta Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	26 de febrero de 2016
Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	01 de marzo de 2016
Sexta Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	29 de marzo de 2016
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	31 de marzo de 2016

• Lista de asistencia

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los consejeros electorales y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las comisiones a las que sean convocados; asimismo, en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las comisiones contarán con un secretario técnico que únicamente contará con derecho a voz.

Por otra parte, el ordenamiento legal en cita, en su artículo 61, fracción VIII, establece que entre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos, se encuentra el integrar las comisiones respectivas, al verificarse cualquiera de las hipótesis normativas dispuestas en el propio Código.

En las tablas siguientes se da cuenta de la asistencia de los integrantes de esta Comisión, por cada sesión celebrada durante el primer trimestre del año 2016¹:

Tabla 2. Asistencia de los integrantes de la CPC, en el primer trimestre del 2016, por número consecutivo y tipo de sesión

Número y tipo de sesión	Consejeros Electorales			Representantes de Partido Político										Secretaría Técnica	DEPC
	CÁGM	PCLB	YGBM	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	PM	PH	PES		
Primera Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si	No	No	Si	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Primera Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	Si	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Segunda Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Tercera Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Segunda Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si	No	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Cuarta Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si	No	Si	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Quinta Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Sexta Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]
Tercera Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si [JAFL]	Si [JAFL]

¹ Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeros Electorales: Carlos A. González Martínez (CÁGM), Pablo César Lezama Berredo (PCLB), y Yul Gabriel Beltrán Miranda (YGBM); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC), Partido Nueva Alianza (PNA), Partido Morena (PM), Partido Humanista (PH) y Partido Encuentro Social (PES); áreas: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) y Secretaría Técnica de la Comisión (Secretaría Técnica), celebrando la igualdad de ambos puestos: Jessica Alfaro Flores López (JAFL).

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, recibidos y/o aprobados durante el primer trimestre del año 2016, dentro del desarrollo de actividades de la Comisión de Participación Ciudadana.

Tabla 3. Relación de los documentos analizados por la CPC, en el primer trimestre del año 2016

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
Primera Sesión Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo de la colonia Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como anexos respectivos: <ol style="list-style-type: none"> a. Formato 1. Solicitud de Acreditación como Observador(a); y b. Formato 2. Constancia de Entrega de Documentación. Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana. 2. Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2015, de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a: <ol style="list-style-type: none"> a) Participación Ciudadana; b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
Primera Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2015; y b. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de enero de 2016. 2. Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2016, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. 3. Programas Institucionales adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos. 4. Informe sobre la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales 2016. 5. Protocolo para la Atención a integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana y público en general, por parte del personal que labora en las 40 Direcciones Distritales.

<p>Segunda Sesión Extraordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) Participación Ciudadana; b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e) Fomento a las Organizaciones Ciudadanas. 2. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y PÚBLICO EN GENERAL POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 3. INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 4. informe sobre la visita de la Jefatura Delegacional de Coyoacán para determinar la viabilidad de la Consulta Ciudadana que se plantea realizar acerca del predio denominado "Planta de Asfalto".
<p>Tercera Sesión Extraordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adenda a la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil para participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco 04-027, Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la colonia Santa María Tomatlán Pueblo, clave 07-214 en la Delegación Iztapalapa Consultas Ciudadanas Extraordinarias y de la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6, clave 07-247 en la Delegación Iztapalapa, para incluir la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076 Delegación Iztapalapa. 2. Configuración del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y de Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 3. Seguimiento de las actividades preparatorias y de realización de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 en las Colonias Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa, y Santa María Tomatlán (Pblo), clave 07-214, de la Delegación Iztapalapa; así como de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247.

<p>Segunda Sesión Ordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2016; y b. Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2016. 2. Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 4. Estrategia Didáctica y Operativa del Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
<p>Cuarta Sesión Extraordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADENDA A LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LAS COLONIAS TEXCALCO (04-027), DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, Y DE LA COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBLO) (CLAVE 07-214), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS) Y DE LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6 (U-HAB) (CLAVE 07-247), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (REPOSICIÓN), PARA INCLUIR TAMBIÉN LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN (BARR), (CLAVE 13-017), DELEGACIÓN XOCHIMILCO.
<p>Quinta Sesión Extraordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Configuración del Código del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076, en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 2. Seguimiento de las actividades preparatorias y de realización para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076, en la Delegación Iztapalapa.
<p>Sexta Sesión Extraordinaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Configuración del Código del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia La Asunción (Barrio), clave 13-017, en la Delegación Xochimilco, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 2. Seguimiento de las actividades preparatorias y de realización para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia La Asunción (Barrio), clave 13-017, en la Delegación Xochimilco.

1. Proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - a. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero de 2016;
 - b. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016;
 - c. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; y
 - d. Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 y concluida el 07 de marzo de 2016.
2. Informe sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a la Base Séptima de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y del cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, denominado "CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016: CASOS ESPECIALES".
3. Informe sobre el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, y anexos siguientes:
 - a. Convocatoria dirigida a los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) que habiendo participado mediante presentación de proyectos específicos, y que hubieren resultado ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, podrán ser candidatos al Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016.
 - b. Circular No. 23, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - c. Cuadro de respuesta a la Circular No. 23 por parte de las Direcciones Distritales.
4. Informe sobre la Tercera y Cuarta entrega de apoyos materiales 2015 a los Órganos de Representación Ciudadana y Propuesta de Calendario para la entrega de papelería 2016.
5. Proyecto de Modelo Interinstitucional de Orientación y Asesoría en Materia de Participación Ciudadana 'Participatel' 2652-0989.
6. Material de capacitación previsto en el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2016, correspondiente al cuadernillo: COORDINACIONES DE TRABAJO Líneas para la organización interna de los Órganos de Representación Ciudadana.

D) Acuerdos adoptados y documentos recibidos.

Este apartado señala, de manera específica, los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión a lo largo del Primer Trimestre del año 2016, así como el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como "recibido", cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación y número de acuerdo, únicamente encuentra llenado con la consigna de mérito.

Tabla 4. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2016, celebrada el 08 de enero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p style="text-align: center;">Acuerdo CPC/001/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Convocatoria dirigida a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal para participar como Observadores(as) en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo de la colonia Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de las colonias Santa María Tomatlán (Pueblo), clave 07-214, y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (Unidad Habitacional), clave 07-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, así como Anexos respectivos: a. Formato 1. Solicitud de Acreditación como Observador(a); y b. Formato 2. Constancia de Entrega de Documentación.</p> <p>Con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que remita a las áreas correspondientes de este Instituto la presente Convocatoria para que siga la vía administrativa que contribuya a su correcta publicación y difusión.</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdo CPC/002/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2015, de la Comisión de Participación Ciudadana, que se presenta por conducto de su Presidente, con las observaciones provenientes del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, así como del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que a la brevedad envíe el documento en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que proceda a incorporarlo al Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdo CPC/003/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, los Informes correspondientes al Cuatro Trimestre del año 2015, y que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativos a los avances alcanzados de los programas institucionales siguientes: a) Participación Ciudadana, b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.</p> <p>Todos ellos con las observaciones apuntadas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que a la brevedad envíe los documentos en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que proceda a incorporarlos al Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>

Tabla 5. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Primer Sesión Ordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 28 de enero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p>Acuerdo CPC/004/2016</p>	<p>Se aprueban, por unanimidad de votos, los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: a. Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2015; y b. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de enero de 2016. Con las observaciones recibidas de parte del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Pablo César Lezama Barreda y del Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPC/005/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba y ratifica, por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2016, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con las observaciones que se recibieron de parte del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Partido Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que remita el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, para que éste proceda a incorporarlos en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.</p>
<p>Recibidos</p>	<p>Presentación de los Programas Institucionales adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Presentación del Informe sobre la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales 2016.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Presentación del Protocolo para la Atención a integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana y público en general, por parte del personal que labora en las 40 Direcciones Distritales.</p>

Tabla 6. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 11 de febrero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p>Acuerdo CPC/006/2016</p>	<p>Primero.- Se ratifican, por unanimidad de votos, los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas. Con las observaciones de parte de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por la Presidencia de esta Comisión.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que dichos documentos sean remitidos al Secretario de la Junta Administrativa, a efecto de que continúe con la ruta normativa correspondiente.</p> <p>Tercero.- Se instruye solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez sometidos a su consideración los programas de mérito, se envíe al Secretario Ejecutivo el “Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General de este Instituto.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Presentación del PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y PÚBLICO EN GENERAL POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Presentación final del INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Presentación del informe sobre la visita de la Jefatura Delegacional de Coyoacán para determinar la viabilidad de la Consulta Ciudadana que se plantea realizar acerca del predio denominado “Planta de Asfalto”.</p>

Tabla 7. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p>Acuerdo CPC/007/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Adenda a la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil para participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco 04-027, Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la colonia Santa María Tomatlán Pueblo, clave 07-214 en la Delegación Iztapalapa Consultas Ciudadanas Extraordinarias y de la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6, clave 07-247 en la Delegación Iztapalapa, para incluir la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076 Delegación Iztapalapa.</p> <p>Con las observaciones vertidas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y las remitidas por la oficina del Consejero Pablo César Lezama Barreda.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que, por su conducto, se sirva realizar los trámites administrativos correspondientes que permitan la correcta difusión de dicha adenda entre la ciudadanía de la Ciudad de México.</p>
<p>Realizado</p>	<p>Configuración del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y de Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>
<p>Acuerdo CPC/008/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, establecer la presente Sesión con el carácter de Permanente, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Segundo.- Establecer un receso para esta Sesión, señalando como fecha y hora para su continuación el día lunes 22 de febrero, en punto de las trece horas.</p>
<p>Recibido</p>	<p>Informe sobre las actividades preparatorias y de realización de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 en las Colonias Texcalco, clave 04-027, de la Delegación Cuajimalpa, y Santa María Tomatlán (Pblo), clave 07-214, de la Delegación Iztapalapa; así como de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247.</p>

Tabla 8. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 26 de febrero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p>Acuerdo CPC/009/2016</p>	<p>Se aprueban, por unanimidad de votos, los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: a) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2016; y b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2016. Con las observaciones recibidas de parte del Consejero Pablo César Lezama Barreda y del Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPC/010/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, con las observaciones que se recibieron de parte del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que remita el Plan de mérito al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, para que éste proceda a incorporarlos en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.</p>
<p>Acuerdo CPC/011/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que remita el Proyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, para que éste proceda a incorporarlos en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.</p>
<p>Acuerdo CPC/012/2016</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, la Estrategia Didáctica y Operativa del Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Con las observaciones recibidas por parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>

Tabla 9. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 26 de febrero del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p style="text-align: center;">Acuerdo CPC/013/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la ADENDA A LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LAS COLONIAS TEXCALCO (04-027), DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, Y DE LA COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBL) (CLAVE 07-214), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS) Y DE LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6 (U-HAB) (CLAVE 07-247), EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (REPOSICIÓN), PARA INCLUIR TAMBIÉN LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN (BARR), (CLAVE 13-017), DELEGACIÓN XOCHIMILCO.</p> <p>Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico que circule el documento aprobado para dar trámite a la vía administrativa que corresponda, para que se le dé debida y correcta difusión entre la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México.</p>

Tabla 10. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 01 y 07 de marzo del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
<p style="text-align: center;">Realizado</p>	<p>Configuración del Código del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076, en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdo CPC/014/2016</p>	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, establecer la presente Sesión con el carácter de Permanente, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Segundo.- Se establece un receso para esta Sesión, señalando como fecha y hora para su continuación el día lunes 07 de marzo, en punto de las doce horas.</p>
<p style="text-align: center;">Recibido</p>	<p>Informe sobre las actividades preparatorias y de realización para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia Francisco Villa, clave 07-076, en la Delegación Iztapalapa.</p>

Tabla 11. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Sexta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 29 marzo y 04 de abril del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
Realizado	Configuración del Código del Sistema Electrónico por Internet que se utilizará para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia La Asunción (Barrio), clave 13-017, en la Delegación Xochimilco, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, en conjunto con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Acuerdo CPC/015/2016	<p>Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, establecer la presente Sesión con el carácter de Permanente, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Segundo.- Se establece un receso para esta Sesión, estableciendo como fecha de reanudación el día lunes 04 de abril del presente año, cuyo horario, una vez fijado, será notificado a todos y todas las integrantes de esta Comisión con la antelación necesaria para tal efecto.</p>
Recibido	Informe sobre las actividades preparatorias y de realización para la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se llevará a cabo en la Colonia La Asunción (Barrio), clave 13-017, en la Delegación Xochimilco.

Tabla 12. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPC, en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2016, celebrada el 31 de marzo del mismo año.

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CPC/016/2016	Se aprueban, por unanimidad de votos, los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: a. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero de 2016; b. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; c. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; y d. Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 y concluida el 07 de marzo de 2016. Con las observaciones provenientes del Partido Nueva Alianza.
Recibido	Informe sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a la Base Séptima de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y del cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, denominado "CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016: CASOS ESPECIALES".
Recibido	Informe sobre el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, y anexos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Convocatoria dirigida a los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) que habiendo participado mediante presentación de proyectos específicos, y que hubieren resultado ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, podrán ser candidatos al Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016. Circular No. 23, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Cuadro de respuesta a la Circular No. 23 por parte de las Direcciones Distritales.
Recibido	Informe sobre la Tercera y Cuarta entrega de apoyos materiales 2015 a los Órganos de Representación Ciudadana y Propuesta de Calendario para la entrega de papelería 2016.
Presentado	Proyecto de Modelo Interinstitucional de Orientación y Asesoría en Materia de Participación Ciudadana 'Participatel' 2652-0989.
Presentado	Material de capacitación previsto en el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2016, correspondiente al cuadernillo: COORDINACIONES DE TRABAJO Líneas para la organización interna de los Órganos de Representación Ciudadana.